



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S. A. Rut 096756060-k
: 69,813 SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS
: TELEFONOS ESCUELA DE PAILLACO Y VILLA SAN PEDRO
: 29/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	699695	07/08/2013	40,227
FACTURA	699696	07/08/2013	29,586

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija		69,813
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	69,813	
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	69,813	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		69,813
Sumas Iguales		139,626	139,626

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-005-000-000		
Presupuesto Vigente	4,080,000		
Total Comprometido	2,019,598		
Saldo x Comprometer	2,060,402		

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRADOR
JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
JEFE SECCION FINANZAS